



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DERECHO. DERECHO DE LA PUBLICIDAD	
PERFIL PROFESIONAL: DIRECTOR/A DE PROYECTOS DE MARKETING CON EXPERIENCIA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁMBITO PUBLICITARIO	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Tiempo total de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: hasta 2 puntos. 1.2. Adecuación al área. hasta 2 puntos. 1.3. Adecuación al perfil. hasta 2 puntos.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Experiencia docente: hasta 2 puntos. A estos efectos, <ul style="list-style-type: none">• Por cuatrimestre y asignatura: hasta 0.3 puntos.• Dirección de TFM/TFG o semejantes: hasta 0.05 puntos por TFM, y hasta 0.03 por TFG.• Proyectos de innovación docente: hasta 0,1 por proyecto. 2.2 Publicaciones científicas (hasta 0.5): <ul style="list-style-type: none">• Por libro (monografía): hasta 0,3 puntos.• Por capítulo de libro o artículo científico: hasta 0.1 puntos. 2.3. Proyectos y estancias de investigación (hasta 0.5): hasta 0,2 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento.
3. Otros méritos (0-1)
3.1. Título de Doctor en Derecho o Grados propios de la Facultad de Ciencias de la Información: 0.4 puntos. 3.2. Másteres oficiales en el área de conocimiento: 0.2 por título. 3.3. Másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 0.1 puntos por título. 3.4. Ponencias, conferencias y seminarios impartidos en el área de conocimiento: 0.2 puntos por cada uno. 3.5. Otros méritos: hasta 0.1 puntos.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1. Capacidad para la exposición y comunicación (1 punto)
2. Exposición de su metodología docente adecuada a la plaza convocada (1 punto).

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: